INFORME RECTIFICATORIO II

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes octubre de 2.016, se presenta el Informe Rectificatorio II, resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 27/2016 *"ADQUISICION DE GRUPOS GENERADORES PARA EL IPS"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

El Informe Rectificatorio Nº 2 se realiza a fin de dar respuesta a lo solicitado por la firma Soluciones Energéticas Tecnología Innovación en fecha 15 de setiembre de 2016, correspondiente a la LPN Nº 27/16 "ADQUISION DE GRUPOS GENERADORES PARA EL IPS"

- **EN EL PUNTO 11 RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:**

DONDE DICE:

SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGICA INNOVACION S.A

LOTE 5

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	MARCA / PROCEDENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	26111601-002	PROVISION Y MONTAJE DE GENERADOR DE 60 KVA, CABINADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	HEIMER/BRASIL	Unidad	1	174.522.720	174.522.720
2	26111601-002	ALIMENTACION ELECTRICA CON CONDUCTORES TIPO NYY DE 95 MM2	CONDEL/PARAGUAY	Metros	160	127.983	20.477.280
	Monto Total Lote 5: Son Guaranies ciento noventa y cinco millones, IVA Incluido						195.000.000

DEBE DECIR:

SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A

LOTE 5

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	MARCA / PROCEDENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	26111601-002	PROVISION Y MONTAJE DE GENERADOR DE 160 KVA, CABINADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	HEIMER/BRASIL	Unidad	1	174.522.720	174.522.720
2	26111601-002	ALIMENTACION ELECTRICA CON CONDUCTORES TIPO NYY DE 95 MM2	CONDEL/PARAGUAY	Metros	160	127.983	20.477.280
	Monto Total Lote 5: Son Guaranies ciento noventa y cinco millones, IVA Incluido						195.000.000

...TO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Britez N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA M.T. N° 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

EDGAR ERNESTO ENCINA MOREIRA
Dpto. Mantenimiento de Infraestructura
Dpto. Mantenimiento de Infraestructura

JUSTIFICACION DE LA VARIACION DE PRECIOS CONFORME A LO SOLICITADO A LAS FIRMAS ELECTROMEC Y SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACION S.A

Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en el art. 1º de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a la constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que las empresas cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, las mismas son susceptibles de adjudicación, lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en otras reparaciones o mantenimientos.

Cabe resaltar que las variaciones de costos registrados en la presente licitación, es consecuencia de la participación de nuevas empresas que están ingresando a competir en el mercado, hecho que presupone que los precios cotizados por estas deberían tener una tendencia descendente en comparación a los precios adjudicados últimamente por el IPS

Por consiguiente, el Instituto no puede restringir la incorporación de nuevos competidores, dado que estaría violentando el Principio Rector de Igualdad y Libre Competencia y además, cercenaría

Por todo lo expuesto precedentemente, y teniendo en cuenta la observación realizada por la firma Soluciones Energéticas Tecnología Innovación SA., se procede a rectificar el Informe de Evaluación, aclarándose que los demás puntos quedan redactados en los mismos términos.

Es nuestro informe.

EDGAR ERNESTO ENCINA MOREIRA
Dpto. Mantenimiento de Infraestructura

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES